BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3000

Centro Provincial de Reclutamiento de Segovia

Orden 423/38837/1988, de 9 de septiembre, por la que se dan normas para el sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1989 y agregados al mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, dispongo:

Artículo 1.—El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1989 y agregados al mismo que, por haber sido declarados «útiles para el servicio militar», les corresponda incorporarse a filas durante el año 1989, se realizará en la forma prevista en el título II, capítulo VII del Reglamento, de acuerdo con el siguiente calendario:

Sábado 1 de octubre de 1988: Exposición de las listas provisionales para el sorteo de mozos, durante el plazo de diez días naturales, con el objeto de atender las reclamaciones que formulen durante ese plazo y rectificar, si procede, los posibles errores materiales.

Jueves 20 de octubre de 1988: Fecha límite de recepción de datos actualizados para la constitución del fichero general en el Servicio de Informática, con las correcciones motivadas por las reclamaciones de los interesados o los errores observados en las listas provisionales.

Jueves 3 de noviembre de 1988: Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

Domingo 13 de noviembre de 1988: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar efectos los mozos.

Artículo 2.—En dicho sorteo se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes y las normas complementarias anejas a esta Orden:

a) El número de sorteo de cada mozo determinará el Ejército al que se destina, de acuerdo con el cupo asignado a cada uno de ellos por demarcación y llamamiento, así como los «excedentes del contingente», en su caso.

b) Los prófugos declarados útiles que deban sortear de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, no podrán ser declarados excedentes del contingente y no se contabilizarán a efectos de cubrir el cupo asignado a cada Ejército.

c) Sólo podrán integrar la fracción de excedentes en cada Centro de Reclutamiento, si los hubiese, aquellos que figuren incluidos en las listas definitivas para el sorteo y tengan derecho a serlo.

d) El número de sorteo determinará también la demarcación territorial específica en que cada uno de los mozos ha de realizar su servicio en filas y el llamamiento de incorporación.

e) Los mozos declarados excedentes de contingente que deseen cumplir el servicio en filas, lo solicitarán en el centro de reclutamiento antes del uno de enero de 1989.

Artículo 3.—La incorporación a filas se efectuará en seis llamamientos, en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, y dentro de los plazos que para cada Ejército se indican:

— Armada, del día 7 al 12 (ambos inclusive).
— Ejército del Aire, del día 15 al 20 (ambos inclusive).
— Ejército de Tierra, del día 25 al 30 (ambos inclusive).

Artículo 4.—Los centros de reclutamiento, con antelación suficiente, notificarán a los reclutas, directamente o a través de los Ayuntamientos, lugar y fecha de incorpación al Ejército de destino.

Artículo 5.—Los centros de reclutamiento solicitarán a los Gobernadores Civiles se inserte esta Orden en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, para que llegue a conocimiento de los interesados.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicaión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 9 de septiembre de 1988.—El Ministro de Defensa, Narcís Serra i Serra.

2887

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO
Sesión ordinaria de 29 de agosto de 1988

Bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Reguera García, y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, a excepción de tres de ellos, Secretario General Actal., e Interventor Actal., por vacaciones reglamentarias de sus titulares, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación de la minuta del acta de la sesión ordinaria de 12 de agosto de 1988.

2.—Enterado de la aprobación definitiva por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del expediente de información pública y del proyecto de embalse del Pontón Alto en el río Eresma.

3.—Que por el Diputado Delegado de Bienestar Social se prosigan las gestiones con los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León para la creación de un equipo de recogida de perros vagabundos.

4.—Avance de Estudio del Plan estratégico de nueva línea de tablero aglomerado de la Sociedad Anónima Laboral «Tableros del Cega».

5.—Informe favorable de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales a la modificación del Plan Provincial de la Comarca de Acción Especial «Zona Nordeste» de 1988.

6.—Adquirir a «Ediciones Encuentro, S.A.» de Madrid, 1.500 ejemplares del libro del que es autora D.ª Inés Ruiz Montejo «El Románico por Villas y Tierras de Segovia», por un importe total de 2.317.500 pesetas.

7.—Adjudicar directamente a la imprenta «La Vía Láctea, S.A.», de Madrid, el libro «La Necrópolis de las Irijuelas de San Andrés. Cuéllar», del que es autor D. Joaquín Barrio Martín, a base de 1.000 ejemplares, por un precio de 1.015.427 pesetas.

8.—Adjudicación de la publicación de la revista titulada «Estudios Segovianos», cuyo original ha sido preparado y elaborado por la Academia de Historia y Arte de San Quirce, a la imprenta «Gráficas Ceyde, S.A.», de Segovia, a base de 700 ejemplares, por el precio de 1.267.694 pesetas.

9.—Incrementar la aportación de esta Diputacián al Hospital de la Misericordia de Segovia, en atención al concierto suscrito con el mismo, quedando fijada, para el actual ejercicio de 1988, en la cantidad de pesetas 5.468.939.

10.—Desestimar la petición del Ayuntamiento de Aguilafuente de abono de facturas por reparación de vehículos contra incendios propiedad del mismo.

11.—Adjudicar a «Ofimática San Francisco», de Segovia el suministro de una fotocopiadora, por el precio de 616.000 pesetas; a la empresa «González Maseda, S.L.», una máquina de escribir electrónica, por la cantidad de 175.840 pesetas; a la Empresa Inforsegovia 3 máquinas de calcular, por el precio unitario de 16.128 pesetas, y a la empresa «Muebles Colón» de Segovia, el suministro de diverso mobiliario, por un importe total de 1.696.932 pesetas, todo ello con destino a la sede central de la Escuela-Taller Provincial, y a la vista de las ofertas.

12.—Tomar en consideración el proyecto técnico de las obras de «Variante de Valdevarnés», con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.600.000 pesetas y que se exponga al público por un plazo de veinte días para reclamaciones.

13.—Autorización de recepciones definitivas de dos suministros.

14.—Concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

15.—Autorización de contratación temporal, en régimen laboral, de un Auxiliar de Recaudación, de un ATS, de un peón regador y de un ayudante de carpintería y aprobación de bases para selección y contratación temporal de un conserje con destino a la Residencia Comarcal de Ancianos de Nava de la Asunción.

16.—Prorrogar temporalmente los contratos de dos cuidadoras de enfermas del Hospital Psiquiátrico Provincial.

17.—Designar vocal titular y suplente, en representación de los funcionarios de la Corporación, para que forme parte del tribunal del concurso-oposición libre para provisión, en propiedad, de una plaza de A.T.S.

18.—Prorrogar por un período de seis meses, la adscripción, en comisión de servicio, de un funcionario titulado para desempeñar las funciones de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

19.—Acumular temporalmente la Jefatura de la Unidad Recaudatoria de la Zona de Segovia al funcionario de la Zona de Cuéllar-Santa María de Nieva; adscripción provisional, en comisión de servicios, a una funcionaria de la Corporación para que desempeñe el puesto de Jefe de la Unidad de Control y Gestión Recaudatoria del Servicio de Recaudación y Tesorería de la Corporación.

20.—Adscribir provisionalmente, en comisión de servicio, a un funcionario de la Corporación para que desempeñe el puesto de Jefe de Administración y Servicios Generales de las Residencias Juveniles «Juan Pablo II» y «Antonio Machado».

21.—Enterado de la liquidación de ingresos del extinguido Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas de la temporada 1987-88, que ha ascendido a la cantidad de 8.488.219 pesetas.

22.—Abonar al Ayuntamiento de Santa María de Nieva la cantidad de 1.080.000 pesetas, por estancias causadas por ancianos dependientes de esta Diputación en la Residencia de dicha localidad.

23.—Aprobación y pago de diversas facturas correspondientes a servicios y suministros.

24.—Aprobación y abono de dos certificaciones de obras y pago a los contratistas adjudicatarios.

25.—Examen y aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación y pago de las condicionadas a justificación previa.

26.—Enterado de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia sobre estimación de recurso de reposición interpuesto por esta Diputación contra liquidación de tasa de licencia de obras de restauración de la Iglesia del Convento de Santa Cruz, con bonificación del 90%.

A propuesta de la Presidencia y previa justificación, se de-

clararon de urgencia y resolvieron los dos siguientes asuntos:

U-1.—Reconocer compatibilidad específica al Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico de la Corporación para redacción de proyecto y dirección de obra.

U-2.—Adjudicar a la empresa «Traicose», de Segovia, el suministro de un ordenador, una impresora y programas por un importe total de 1.404.872 pesetas, con destino a la sede central de la Escuela Taller.

27.—Ruegos y preguntas. No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial, en horas hábiles de oficina.

Segovia, 13 de septiembre de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3018

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, de fecha 20 del presente mes de septiembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar, mediante concierto directo, las obras de «Conservación preventiva de cuatro carreteras de la red provincial» que son las siguientes:

a) De Hontoria a Otero de Herreros N-603; de la C-605 a la N-601 por Valseca.

b) De Valdeprados a la N-110; de Etreros al límite de la provincia.

c) De Adrados a Laguna de Contreras, de Sacramenia al Coto de San Bernardo.

d) De Campo de San Pedro a la C-114; de Prádena a la C-112.

Se expone al público por espacio de OCHO DIAS, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, computándose únicamente los días hábiles de lunes a viernes de cada semana, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real-Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Segovia, 21 de septiembre de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3019

ANUNCIO

Contratación directa de las obras de conservación preventiva de cuatro carreteras de la red provincial.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de septiembre de 1988, se anuncia la siguiente contratación directa:

OBJETO DEL CONTRATO: «Adjudicación de las siguientes obras:

1.ª «De Hontoria a Otero de Herreros N-603; de la C-605 a la N-601 por Valseca.

Tipo de licitación: 15.101.453 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

2.ª «De Valdeprados a la N-110; de Etreros al límite de la provincia».

Tipo de licitación: 16.025.131 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

3.ª «De Adrados a Laguna de Contreras; de Sacramenia al Coto de San Bernardo».

Tipo de licitación: 13.183.281 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

4.ª «De Campo de San Pedro a la C-114; de Prádena a la C-112».

Tipo de licitación: 14.270.135 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en el Negociado de Contratación de 9 a 13 horas, durante el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, computándose únicamente los días hábiles de lunes a viernes de cada semana.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., domiciliado en ..., calle ...., n.º ..., provisto del D.N.I. n.º ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ... (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de «...», así como el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y declara, que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio, o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales, adjuntando en el sobre «A», la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 198...

EL PROPONENTE

(Firmado y rubricado)

Segovia, 21 de septiembre de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3028

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Con fecha de 19 de septiembre del año en curso el Ilmo. Sr. Alcalde, con motivo de las impugnaciones producidas a la composición de los Tribunales que habría de juzgar las pruebas selectivas de Arquitecto Técnico e Ingeniero Jefe de Parques y Jardines, ha dictado la resolución que se indica comprensiva de los siguientes asuntos:

1.—Rectifíquese la composición de los Tribunales de las plazas de referencia publicadas en el B.O. de la Provincia de 29 de julio del año en curso, según los nuevos nombramientos producidos.

2.—Publíquese la nueva composición de los mismos así como el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Segovia, 19 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO

— Fecha de realización de la primera prueba: Día 20 de octubre de 1988. Hora: A las 12. Lugar: Casa Consistorial.

Composición del Tribunal:

— PRESIDENTE: El de la Corporación. Suplente: D. Alfonso Estirado del Amo.

— SECRETARIO: El de la Corporación. Suplente: D. José Antonio Arahuetes de Benito.

— VOCALES:

Representante del Profesorado Oficial.–Titular: D. Fernando Macho Sotes. Suplente: D. Julio Fuster Monescillo.

Representante de la Junta de Personal.—Titular: D. Félix Serna San Hermógenes. Suplente: D. Juan C. de Frutos Garrido.

Representante del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia.—Titular: D. Rafael Rodríguez Montalvillo. Suplente: D. Manuel Alvarez Polo.

Funcionario de Carrera designado por la Corporación: Titular: D. Federico Coullaut Valera-Terroba. Suplente: D. Jaime Llorente López.

Segovia, 19 de septiembre de 1988.—EL Alcalde (ilegible).

PLAZA DE INGENIERO JEFE DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES

— Fecha de realización de la primera prueba: Día 24 de octubre de 1988. Hora: A las 12 horas. Lugar: Casa Consistorial.

Composición del Tribunal:

— PRESIDENTE: El de la Corporación. Suplente: D.ª Fuencisla Calleja Vidriella.

— SECRETARIO: El de la Corporación. Suplente: D.ª Africa Vallejo Aguila-Real.

Representante del Profesorado Oficial (nombrado por el Instituto de Estudios de Admón. Local).—Titular: D. Witerico Solís Sánchez (Ingeniero de Montes). Suplente: D.ª M.ª José Abrén Trigueros (Ingeniero de Montes).

Representante de la Junta de Personal.—Titular: D. Félix Serna San Hermógenes. Suplente: D. Juan Carlos de Frutos Garrido.

Representante de la Comunidad Autónoma.—1. Titular: D. Víctor García García (Ingeniero de Montes). Suplente: D. Pedro Bernardí Betes (Ingeniero de Montes). 2. Titular: D. Pedro Eugenio Naranjo Chicharro (Ingeniero Agrónomo). Suplente: D. Ramón García Sobriño (Ingeniero Agrónomo).

Funcionario de Carrera designado por la Corporación.—Titular: D. Jaime Llorente López. Suplente: D. José Mariano García Crespo.

Representante del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos.—Titular: D. José M.ª Mateo Box. Suplente: D. Francisco González Torres.

Segovia, 19 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

Urbanismo y Obras

2908

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en su sesión ordinaria del día 30 de agosto de 1988, el Proyecto de obras para la construcción de los vestuarios de un campo de fútbol en el polígono de Nueva Segovia, queda expuesto de manifiesto al público, junto con la restante documentación complementaria, en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días.

Segovia, 13 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2909

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en su sesión ordinaria del día 30 de agosto de 1988, el Proyecto de Obras de Reforma y Ampliación del Parque de Bomberos, queda expuesto al público, junto con la restante documentación complementaria, en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días.

Segovia, 13 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2942

Patrimonio

ANUNCIO

Habiendo solicitado por D. José Antonio del Ser Gilsanz, la venta de un terreno sobrante de vía pública colindante con su propiedad (en su condición de colindante), sito en la C/Vía Roma, núm. 38, de Segovia, teniendo una extensión superficial de 7 m^2, cuyos linderos son:

Derecha, línea recta que limita con edificio de la Comunidad de Propietarios cuya entrada corresponde a la C/Riaza núms. 1, 3, 5 y 7; fondo, línea recta que limita con la propiedad del solicitante; frente, línea recta que limita con la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse a la Secretaría General —Negociado de Patrimonio— de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes sobre la mencionada venta de terreno sobrante de la vía pública.

Segovia, 14 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2943

Transportes

EDICTO

Habiendo sido solicitadas licencias para el servicio de transporte público en vehículos de alquiler de la clase «C» ambulancias, por los señores y número de licencias solicitadas:

D. Julián González Prieto 3
D. Cesáreo Arranz Herranz 3
D. José A. Fuentenebro de Andrés 3
D. Gabino Herranz Benito 3
D. Elías de la Fuente Bermejo 6
Ambulancias «La Fuencisla, S.C.L.» 4

Lo que se hace público en cumplimiento del Real Decreto 763/79, de 15 de marzo, al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores puedan alegar, en plazo de QUINCE DIAS, lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Segovia, 19 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2791

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía

Resolución del Servicio Territorial de Economía de Segovia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

VISTO el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de JOSE ARRIBAS GARCIA, con domicilio en CEREZO DE ARRIBA (Segovia), solicitando autorización para el establecimiento de Línea m.T. 15 KV y CT de 15 KVA en CEREZO DE ARRIBA (Expte CL-1935) y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72 de 30 de junio y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial de Economía ha resuelto:

AUTORIZAR al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, cuyas principales características son las siguientes: Línea trifásica de circuito simple a 15 KV con conductores de aluminio-acero de 54,6 mm^2 de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 295 metros de longitud tendrá su origen en apoyo sin numerar de la línea de M.T. de UEFSA que transcurre de Cerezo de Abajo a Cerezo de Arriba, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 15 JVA, relación 15000/380-220 V., en terrenos propiedad del interesado, término municipal de CEREZO DE ARRIBA.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Segovia, 6 de septiembre de 1988.—El Delegado Territorial, Víctor Martín Fernández.

2910

Delegación Territorial

Resultando imposible notificar a los contribuyentes que se relacionan, a pesar de haberse intentando reiteradamente, éstas se efectúan por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Concepto: Transmisiones. N.º liquidación: 564. Contribuyente: Camilo Yagüe. Domicilio: Ezequiel González, 13; Segovia. Importe: 9.275 pesetas.

Concepto: Transmisiones. N.º liquidación: 566. Contribuyente: Juan Rodríguez Gilpérez. Domicilio: Ezequiel González, 43; Segovia. Importe: 7.818 pesetas.

Concepto: Transmisiones. N.º liquidación: 874. Contribuyente: Antonio González García. Domicilio: Conde Sepúlveda, 31; Segovia. Importe: 31.090 pesetas.

PLAZOS DE INGRESO: Se le advierte que puede ingresar el importe de dicha deuda tributaria, sin recargo en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio se hace del día 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si la publicación de este anuncio se hace desde el 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

RECURSOS: De reposición ante la oficina que practicó la liquidación en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de QUINCE DIAS contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para el conocimiento de los interesados.

Segovia, 15 de septiembre de 1988.—La Jefe de Asuntos Generales (ilegible).

Resultando imposible notificar al contribuyente que se relaciona, a pesar de haber intentado reiteradamente, ésta se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Concepto: Valoración. N.º liquidación: 551. Contribuyente: Ramón Marinas Gómez. Domicilio: Jardín Botánico, 13; Segovia. Valor declarado: 500.000. Valor fijado por el Servicio de Valoración: 686.000 pesetas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicha valoración, caso de disconformidad, podrá interponer recurso alternativamente, en reposición ante esta Oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en ambos casos, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En idéntico plazo, podrá solicitarse ante esta oficina la práctica de tasación pericial contradictoria, conforme al artículo 52 de la Ley General Tributaria con nombramiento de peritos a su cargo.

Segovia, 15 de septiembre de 1988.—La Jefe de Asuntos Generales (ilegible).

2854

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

DON SANTIAGO YAGÜE BURGUEÑO, en nombre propio y de sus hermanos D. Miguel Angel y D. Jacinto, con domicilio en El Olmillo (Segovia), solicitan la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un SONDEO.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un SONDEO cuyas dimensiones son 80,00 metros de profundidad, 550-400 mm. de diámetro, entubado con tubos de acero.

El caudal de agua solicitado es de 3,7 lts./seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de una motobomba de 45 C.V. capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 3,7 lts./seg.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en una finca de su propiedad situada en la parcela 1-2, del Polígono 1, en el término municipal de Aldeonte (Segovia) y cuya superficie es de 9,6920 Has., cultivada totalmente en un 45%. .

Las aguas así captadas se preveen tomar del acuífero designado como 8 D «Región de la Ibérica».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de SEGOVIA, puedan pre-

sentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro n.º 5; Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de septiembre de 1988.—El Comisario de Aguas (ilegible).

2882

ANUNCIO

DON OROSIO HERRANZ DE MIGUEL, con domicilio en Plaza Mayor, n.º 4, ALDEA REAL (Segovia), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un SONDEO.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un SONDEO cuyas dimensiones son 100,00 metros de profundidad, 450-400 mm. de diámetro, entubado con tubos de acero de 50 mm. espesor.

El caudal de agua solicitado es de 4 lts./seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de una motobomba de 45 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en una finca de su propiedad situada en la parcela n.º 626, hoja n.º 2, en el término municipal de Aldea Real (Segovia) y cuya superficie es de 4,1779 Has., cultivada totalmente en un 90%.

Las aguas así captadas se preveen tomar del acuífero designado como 8 B «Región de los Arenales».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de SEGOVIA, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro n.º 5; Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de septiembre de 1988.—El Comisario de Aguas (ilegible).

2990

Audiencia Territorial de Madrid

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Madrid

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Madrid, se tramita con el n.º 1.011 de 1987 procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Juan Antonio García San Miguel y Orueta en nombre del Banco Popular Español, S. A., contra «Manuel Gil Pérez, S. A.» (MAGILSA), en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

SEGUNDA: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 50 por ciento del precio tipo de la subasta.

TERCERA: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CUARTA: No se admitirá postura alguna inferior a tipo de cada subasta.

QUINTA: Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 50 por ciento del tipo.

SEXTA: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

SEPTIMA: Se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Castilla n.º 1, planta 2.ª, por el precio fijado en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta, los siguientes días:

Primera subasta: el día 13 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda subasta: el día 13 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Tercera subasta: el día 13 de febrero próximo, a las once horas de su mañana:

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.—RUSTICA, una huerta sita en El Espinar, llamada del Convento, al sitio de este nombre y del Molinillo. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros, cincuenta y un centímetros cuadrados. Finca registral 4.954.

Sale a subasta por el tipo de 16.000.000 de pesetas.

En edificio sito en El Espinar (Segovia) calle Nueva o Travesía del Convento, hoy calle Arquitecto José Aranguren.

2.—PISO destinado a vivienda sito en la planta tercera, letra A, al que se accede a través del portal de la derecha del edificio; ocupa una superficie de ochenta y nueve metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Finca registral 11.383.

Sale a subasta por el tipo de 1.000.000 de pesetas.

3.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta primera, letra B, al que se accede a través del portal de la derecha; ocupa una superficie de noventa y tres metros, cuatro decímetros cuadrados. Finca registral 11.368.

Sale a subasta por el tipo de 1.250.000 pesetas.

4.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta tercera, letra B, al que se accede a través del portal de la derecha; ocupa una superficie de noventa y tres metros, cuatro decímetros cuadrados. Finca registral 11.384.

Sale a subasta por el tipo de 1.250.000 pesetas.

5.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta tercera, letra C, con acceso por el portal del centro; ocupa una superficie de cien metros, ocho decímetros cuadrados. Finca registral 11.385.

Sale a subasta por el tipo de 1.400.000 pesetas.

6.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta segunda, letra D, al que se accede a través del portal del centro; ocupa una superficie de noventa metros, doce decímetros cuadrados. Finca registral 11.378.

Sale a subasta por el tipo de 1.150.000 pesetas.

7.—PISO destinado a vivienda sito en la planta tercera, letra D, al que se accede a través del portal del centro; ocupa una superficie de noventa metros, doce decímetros cuadrados. Finca 11.386.

Sale a subasta por el tipo de 1.150.000 pesetas.

8.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta segunda letra E, al que se accede a través del portal del centro; ocupa una superficie de ochenta y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Finca registral 11.379.

Sale a subasta por el tipo de 1.000.000 de pesetas.

9.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta tercera, letra E, al que se accede a través del portal del centro; ocupa una superficie de ochenta y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Finca registral 11.387.

Sale a subasta por el tipo de 1.000.000 de pesetas.

10.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta tercera letra F, al que se accede a través del portal de la izquierda; ocupa una superficie de setenta y siete metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Finca 11.388.

Sale a subasta por el tipo de 850.000 pesetas.

11.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta primera letra G, al que se accede a través del portal de la izquierda; ocupa una superficie de ochenta y tres metros, diez decímetros cuadrados. Finca registral 11.373.

Sale a subasta por el tipo de 1.000.000 de pesetas.

12.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta ático, letra I, al que se accede a través del portal de la derecha; ocupa una superficie de ciento trece metros, diecisiete decímetros cuadrados, distribuida en dos niveles. Finca 11.391.

Sale a subasta por el tipo de 1.700.000 pesetas.

13.—PISO destinado a vivienda, sito en la planta ático, letra J, al que se accede a través del portal del centro; ocupa una superficie de cientos veintidós metros, veinte decímetros cuadrados. Finca registral 11.392.

Sale a subasta por el tipo de 1.950.000 pesetas.

14.—PISO destinado a vivienda sito en la planta ático, letra K, al que se accede a través del portal de la izquierda; ocupa una superficie de ciento cinco metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Finca registral 11.393.

Sale a subasta por el tipo de 1.550.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, se expide el presente que firmo en Madrid a dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2904

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segovia

EDICTO

DON LUIS BRUALLA SANTOS-FUNCIA, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de Segovia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 436/87 a instancia de la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, en representación de la entidad mercantil Banco de Santander, S.A., contra «Pascual Rogero, Integraciones Ganaderas, S.A.», sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo los bienes que luego se dirán, propiedad de la demandada.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día QUINCE DE NOVIEMBRE y hora de las ONCE de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín n.º 28—Palacio de Justicia—, bajo las siguientes condiciones:

— Los referidos bienes salen a pública subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del precio señalado para la segunda subasta, que sería el tipo señalado para la licitación con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

— Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Tierra con algunos pinos, de secano, sita en el término de Navalmanzano (Segovia), al sitio de Redondal o Carranava, de superficie una hectárea, seis áreas y ochenta centiáreas. Dentro del perímetro de esta finca está construido lo siguiente:

a) Una nave destinada a cebadero de cerdos, con sus correspondientes silos e instalaciones propias. Mide 106 metros de largo por 8 metros de ancho, esto es, ocupan una superficie aproximada de 848 metros cuadrados.

b) Una nave destinada a cebadero de chotos, también con sus correspondientes silos e instalaciones propias, con patio unido a la misma. Ocupa todo, con inclusión del patio, la superficie de ciento veintidós metros, veinte decímetros cuasuperficie aproximada de 1.800 metros cuadrados, siendo la superficie de la nave de 605 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al Tomo 1.422, libro 76, folio 158, finca 9.874-N, inscripción 4.ª.

Tasada en la cantidad de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SETENTA Y SIETE (19.697.777) PESETAS.

2.—:Finca urbana en la calle de Santa María, número 5, en el término municipal de Bernardos (Segovia), de 1.300 metros cuadrados de superficie. Dentro de su perímetro están construidas tres naves destinadas a cebadero de ganado de cerda, de 350 metros cuadrados cada una, con sus correspondiente silos metálicos y servicios de agua y electricidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva al tomo 2.515, libro 70, folio 170, finca 5.787.

Tasada en la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (8.680.000) PESETAS.

Dado en Segovia a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Luis Brualla Santos-Funcia. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2914

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1988, los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación, mediante concurso, de la elaboración y ejecución de «PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DE BERNARDOS», se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Art. 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dichos documentos se exponen al público durante el plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de

la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el Art. 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria del correspondiente concurso público para la contratación de la elaboración de dicho proyecto, con un tipo de licitación de 950.000 pesetas, fijándose una garantía provisional de 28.500 pesetas, y definitiva del 6% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con arreglo al modelo tipo así como el resto de consideraciones que quieran incluirse se presentarán en dos sobres cerrados «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente también hábil a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las catorce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Bernardos, a 19 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2913

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 2 de septiembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como el de condiciones técnicas reguladoras del concurso público para la adquisición de equipo informático para este Ayuntamiento de Otero de Herreros, se expone al público por plazo de OCHO DIAS, para que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría municipal, en horas de oficina, de conformidad con lo prevenido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del mismo texto legal, simultáneamente se convoca concurso público, con sometimiento a las siguientes condiciones:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría municipal, de 9 a 13 horas, durante los VEINTE DIAS HABILES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13,30 horas del día siguiente al que finalice la presentación de proposiciones.

TIPO DE LICITACION: No se fija y es libre por parte del postor, debiendo comprender la oferta económica la recompra por el licitador de maquinaria de oficina propiedad del Ayuntamiento de Otero de Herreros, que se descontará del precio de adjudicación.

PLAZO DE ENTREGA: Un mes, contado a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación.

FIANZAS: Provisional, VEINTICINCO MIL (25.000) pesetas. Definitiva, el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., mayor de edad, vecino de ... (...), con domicilio en C/..., N.º ..., en representación de ..., con domicilio social en..., C/..., n.º ..., provisto de DNI n.º ..., enterado de la convocatoria de concurso público para el suministro de equipo informático y aplicaciones para el Ayuntamiento de Otero de Herreros, así como de los pliegos de condiciones técnicas y económicas y jurídico-administrativas que han de regir en el contrato y que acepta, se compromete a efectuar el suministro mencionado con sujeción a dichos pliegos de condiciones, declarando bajo juramento: 1.—Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar mencionadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás legislación administrativa; 2.—Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos del Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Oferta económica:

Otero de Herrero, 16 de septiembre de 1988.—El Alcalde Presidente, Tomás Arribas del Barrio.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Navalmanzano

2772

EDICTO

Solicitado por D. Alfredo Ballesteros Ballesteros, en representación de «MADERAS BALLESTEROS, S.A.», de Madrid, la fianza definitiva que tiene constituida para responder de los aprovechamientos de maderas de chopo de las fincas municipales «El Soto» y «Ejido de la Fuente», correspondiente a la campaña 1987, se expone al público por término de quince días hábiles, a fin de que, por cuantas personas naturales o jurídicas que se crean con derecho, puedan examinar el expediente que se instruye y formular las reclamaciones que consideren justas a su derecho.

Navalmanzano, a 2 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

2803

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

ANUNCIO

Aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del pasado 31 de agosto, el proyecto técnico de la obra «Depósito elevado de 100 m^3 en Yanguas de Eresma», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1988-1989, y cuya redacción ha corrido a cargo del Ingeniero D. Santiago Peraita Lechosa, se pone de manifiesto que dicho proyecto permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente aprobado el proyecto de no formularse reclamación alguna.

Yanguas de Eresma, 5 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Narciso Manso Aguado.

2896

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

ANUNCIO

Don Virgilio Yuste Martín, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad destinada a cebadero de chotos en el paraje denominado ERMITA de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para quien pueda estar afectado de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formularse las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Escabarajosa de Cabezas, 14 de septiembre de 1988.—El Alcalde Presidente (ilegible).